Asunción, de de 2025

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 02/2024 «ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO E INSUMOS PARA EL INAN», CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43, INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN), I.D. N° 450.772

ADENDA Nº 1 al Contrato N° 06/2024 suscrito entre el INAN y la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, domiciliado en Itapua esquina Santísima Trinidad, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Lic. Elsi Ovelar Fernández, con cédula de identidad N° 1.167.068, en carácter de Directora General, designada por Resolución D.G. RR.HH. N.º 1133, de fecha 02 de abril de 2024, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma CHACO INTERNACIONAL S.A. S.A., con RUC 80026564-5, domiciliada en Juan Maria Vianey N.º 1684 c/ Bruno Guggiiari - Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por Carmen Stella Escobar Barriocanal, con cédula de identidad N.º 816.225, denominado en adelante el proveedor, identificados en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 06/2024 de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 02/2024 «ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO E INSUMOS PARA EL INAN», CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43, INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN), I.D. N° 450.772, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO:

Visto la RESOLUCIÓN D.G. INAN N° 17, de fecha 13/11/2024, que establece en su articulo 1° ADJUDICAR el presente llamado por un monto total de guaraníes Doscientos treinta y ocho millones, ochocientos sesenta y seis mil seiscientos cuarenta y tres (Gs. 238.866.643), a favor de las firmas TECNOFAST S.A. con RUC 80013951-8 para los lotes 3, 5, 8, 11, 36 y 37 por un total de GS. 52.019.300; CHACO INTERNACIONAL S.A. con RUC. 80026564-5 para los lotes 7, 9, 13, 40, 41, 42, 58 por un monto total de GS. 50.964.450; MEDICAL QUIMICA S.A. con RUC 80088784-0 para los lotes 1, 2, 4, 15, 19, 22, 23, 25, 27, 29, 43, 62, 64 y 69 por un monto de GS 126.457.893; MACRO SCIENCE S.A. con RUC 80064898-6 para los lotes 21, 31, 45, 53, 54, 63, 65, 66 y 74 por un Monto total de GS. 9.425.000; así como a la firma del Contrato Nº 06/2024 CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que, durante la ejecución de los citados contratos, se identificaron factores técnicos que no eran previsibles al momento de la adjudicación y que, en la actualidad, imposibilitan el cumplimiento total de las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Dichos factores, ajenos tanto a la parte convocante como al proveedor adjudicado, surgieron durante la implementación del contrato, haciendo inviable la provisión en su totalidad, por lo que se ha convenido la rescisión parcial de los contratos de mutuo acuerdo, con el fin de mitigar el impacto de esta situación y garantizar, en la medida de lo posible, el cumplimiento de los objetivos del llamado.

Que, la firma CHACO INTERNACIONALS.A. ha otorgado su conformidad para la terminación parcial por mutuo acuerdo del Contrato Nº 06/2024, específicamente para los Lotes 7, 9 y 13.

Que, por DICTAMEN A.J. N° 37/2025 del 26 de mayo de 2025, la Asesoría Jurídica del INAN recomienda entre otras cuestiones hacer lugar a la terminación parcial por mutuo acuerdo del Contrato N° 06/2024 suscrito entre el INAN y la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en fecha 05/12/2024, para los Lotes 7, 9 y 13, en el marco de LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 02/2024 «ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO E INSUMOS PARA EL INAN», CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43, INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN), I.D. N° 450772, atendiendo a que se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de procedimiento, y por tanto, no se encuentra reparo legal para la prosecución de los trámites administrativos de rigor.

Que, la Resolución D.G. INAN N° 03, de fecha 28 de mayo de 2025, establece en su articulo 1° establece «AUTORIZAR la Terminación Parcial por Mutuo Acuerdo del Contrato N° 06/2024, específicamente para los Lotes 7, 9 y 13, suscrito entre el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) y la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO E INSUMOS PARA EL INAN", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43, INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN), I.D. N° 450772».

CHACO INTERNACIONAL S.A.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN

Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General
INAN - MSPBS

//...

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 02/2024 «ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO E INSUMOS PARA EL INAN», CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43, INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN), I.D. N° 450.772

ADENDA Nº 1 al Contrato N° 06/2024 suscrito entre el INAN y la firma CHACO INTERNACIONAL S.A.

Que, de igual forma, se establece en el articulo 3° «FORMALIZAR la Adenda de Terminación Parcial por Mutuo Acuerdo del Contrato No 06/2024, disponiendo en su contenido el monto total actualizado del contrato, el cual asciende a la suma de Gs. 1.918.450 (Guaraníes Un millón novecientos dieciocho mil), con la exclusión de los Lotes 7, 9 y 13...», estableciendo el desglose correspondiente.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento las partes resuelven la terminación parcial por mutuo acuerdo del Contrato Nº Contrato N° 06/2024 suscrito entre el INAN y la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA (LMC) N° 02/2024 «ADQUISICIÓN DE REACTIVOS, MEDIOS DE CULTIVO E INSUMOS PARA EL INAN», CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 43, INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN (INAN), I.D. N° 450.772, de los Lotes 7, 9 y 13.

Que, el monto total actualizado del contrato Nº 06/2024, se reduce a la suma de Gs. 1.918.450 (Guaraníes Un millón novecientos dieciocho mil cuatrocientos cincuenta), con la exclusión de los Lotes 7, 9 y 13; y, se establece el desglose de los ítems adjudicados de la siguiente manera:

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

CHACO INTERNACIONAL S.A. - RUC N.° 80026564-5								
Lote	**Denominación del Lote**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio**	**Marca**	**Procedencia**	**Fabricante**	**Total**
40	Guante de nitrilo mediano	Caja x 100 unidades	20	33.350	PARAGUANTES	MALASIA	TAN SIN INDUSTRIES SND BHD	667.000
41	Guante de nitrilo grande	Caja x 100 unidades	20	33.350	PARAGUANTES	MALASIA	TAN SIN INDUSTRIES SND BHD	667.000
42	Guante de nitrilo pequeño	Caja x 100 unidades	12	33.350	PARAGUANTES	MALASIA	TAN SIN INDUSTRIES SND BHD	400.200
58	Papel de Filtro Cualitativo	Caja x 100 unidades	5	36.850	MACHEREY NAGEL	ALEMANIA	MACHEREY – NAGEL GMBH	184.250
							TOTAL	1.918.450

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Junio de 2025.

CHACO INTERNACIONAL S.A

Carmen Stella Escobar Barriocanal

C.I. N.º: 816.225

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – INAN

Lic. Elsi Ovelar F.
Directora General
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición